



*Actividades Formativas y Acciones de Movilidad – Programa doctorado en  
Química*

**1. Jornada de Investigación en Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad de Navarra. 8h.**

**1.1. Datos básicos**

La Jornada de Investigación en Ciencias Experimentales y de la Salud es una actividad anual que se lleva realizando con los alumnos de doctorado de la Facultad desde el año 2007/2008. Está dirigida al Personal Investigador en Formación (PIF) y tiene como objetivo el intercambio de conocimientos entre doctorandos e investigadores y mejorar las habilidades de comunicación en Ciencia.

Constituye un foro para el establecimiento de nuevas colaboraciones inter y pluri-disciplinarias. La organizan conjuntamente las Facultades de Ciencias, Medicina, Farmacia, Enfermería y el Centro de Investigación en Medicina Aplicada.

La información relativa a la planificación temporal de la Jornada se recoge en ADI (<http://www.unav.es/adi/servlet/Web2?course=2000001170&action=verWeb&pagina=66687>). La actividad habitualmente se realiza durante el mes de abril y encarecidamente se recomienda su participación como actividad motivante para la presentación de los resultados experimentales obtenidos durante el curso académico y como objeto de balance de las actividades pendientes a realizar en el presente curso escolar.

Dura un día completo (8 h) y se organiza con el formato de un congreso científico, en la que los PIF exponen y explican a sus compañeros un póster con los resultados que van obteniendo de su investigación. Además, algunos de estos pósteres son presentados en comunicaciones orales plenarias. Se otorgan premios a los mejores pósteres y la jornada habitualmente termina con una conferencia o una mesa redonda de carácter formativo (la decisión del post-doctorado, patentes, I+D+i, cómo publicar en revistas científicas...).

El marco de presentación es tan suficientemente abierto que permite que aquellos estudiantes a tiempo parcial puedan participar de las comunicaciones tipo póster y llevar a cabo su presentación oral sin complicación alguna. El programa es fácilmente adaptable a las necesidades específicas de un estudiante a tiempo parcial siempre que se requiera.

Se trabajarán y valorarán las siguientes competencias relacionadas: CB11-CB16, CA02-CA06, CE01, CE03-CE05.

**1.2. Detalle de procedimientos de control**

Los alumnos de doctorado se inscriben y envían un “abstract” en el plazo que dicta la organización. El día de las Jornadas deben colgar su póster a primera hora y estar presentes para explicarlo a los investigadores o PIF interesados durante el tiempo



destinado a esta actividad. Si cumplen con ambos requisitos se les entrega un certificado de participación. La asistencia a todas las conferencias no es obligatoria, si bien se fomenta vivamente. Al final de la jornada se realiza una encuesta de satisfacción de los PIF sobre la organización y las actividades propuestas. Esta encuesta se utiliza para mejorar sucesivas ediciones.

La realización de esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado.

El cuaderno de actividades del doctorando incluirá el tipo y título de la ponencia presentada. El control se realizará mediante el certificado de participación.

## **2. Plan de formación de los PIF de la Facultad de Ciencias. 8 h.**

### **2.1. Datos básicos**

La Facultad de Ciencias prepara un plan de formación específico para los PIF. Consta de 6-7 sesiones de una hora, o una hora y media distribuidas a lo largo de todo el curso académico (dedicación total 8-9 h). Constan de una conferencia de unos 45-50 minutos, seguidas de un debate entre los asistentes. Las sesiones tratan de aspectos formativos de carácter técnico o profesional (“¿En qué consiste el doctorado?”, “La carrera docente e investigadora”, “Pautas para escribir bien un artículo científico”, “Estancias pre y postdoctorales en el extranjero”, ...), de conocimiento de la propia institución (“Campus de excelencia: horizonte 2015”, “Proyección social de la Universidad de Navarra”, “Recursos de la Biblioteca”, “Entender la universidad: responsabilidad del trabajo bien hecho”,...) y de formación transversal (“Límites éticos de la investigación científica”, “Integridad profesional”, “Organización del tiempo y estrategias para planificar actividades y optimizar recursos”, ...).

La primera sesión habitualmente consiste en una reunión con la Junta Directiva de la Facultad, en la que el Decano expone la situación de la misma y los proyectos previstos para ese curso.

La planificación temporal del Plan de Formación del Personal de Investigación en Formación se envía personalmente por email a todos los estudiantes y a los directores de Dpto. y directores de tesis doctoral, con objeto de poder establecer una previsión temporal adecuada para todos los estudiantes de doctorado. Las sesiones son mensuales, adaptables para que puedan asistir los estudiantes a tiempo parcial. No obstante dada su peculiaridad, la asistencia a todas las sesiones impartidas, si bien es encarecidamente recomendada, no es obligatoria.

Se trabajarán y valorarán las siguientes competencias relacionadas: CB12-CB16, CA02, CA03, CA04, CE03-CE05.

### **2.2. Detalle de procedimientos de control**

El procedimiento de control se realizará por medio de un control de firmas de asistencia, inscribiéndose los seminarios a los que se ha asistido en el cuaderno de actividades del doctorando.

Al final se pasa una encuesta de satisfacción para recoger opiniones y sugerencias de cada charla. Los resultados de estas encuestas se utilizan para mejorar la programación del curso siguiente.

La realización de esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado.



### 3. Formación en docencia. Servicio de Innovación Educativa. 20 h.

#### 3.1. Datos básicos

El Servicio de Innovación Educativa lleva a cabo actividades encaminadas a la formación del profesorado y de los PIF de la Universidad, tratando de cubrir las distintas áreas implicadas en el desarrollo de su labor docente. Se trata de sesiones cortas, prácticas, que intentan enseñar cosas que puedan ayudar en el trabajo diario. Son actividades voluntarias que están dirigidas especialmente a aquellos PIF que participan en la docencia práctica de las asignaturas o que tienen vocación hacia la docencia. Algunas de estas actividades son (el calendario y la planificación se publican en la web del Servicio, <http://www.unav.es/servicio/profesores/formacion-pifs>):

I.- Planificación docente y web de la asignatura.

II.- Cómo mejorar nuestras presentaciones orales.

III.- Estrategias metodológicas activas para la enseñanza:

- Clases presenciales: Seguimiento en el aula, Mapas conceptuales, Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en problemas (ABP), Método del caso

IV.- Técnicas y estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos:

- Pruebas cerradas: exámenes tipo test
- Pruebas abiertas: preguntas de desarrollo, preguntas cortas, etc.,
- Pruebas orales: presentaciones orales en público, Trabajos académicos, ensayos, Rúbricas (tablas de evaluación)

V.- Técnicas y estrategias de seguimiento de trabajo del alumno:

- Seguimiento del trabajo en el aula: seminarios, prácticas, clases expositivas, etc.
- Seguimiento del trabajo fuera del aula; algunas herramientas de ADI, Trabajo en grupo, etc.

VI.- Algunas herramientas de apoyo a las estrategias metodológicas:

- Portafolios, Clickers, Herramientas de ADI: diario, tareas, etc., OCW, Moodle

VII.- Algunas herramientas de Word, Excel y Power Point de utilidad para la docencia.

Se recomienda el desarrollo de las diferentes sesiones de Innovación Educativa durante los dos primeros años del estudiante de doctorado, con objeto de poder aplicar los conocimientos aprendidos en su labor docente.

Las diferentes actividades impartidas se modifican periódicamente, por lo que va a permitir a los estudiantes a tiempo parcial su adaptación para que puedan llevar a cabo la realización de la actividad.

Se trabajarán y valorarán las siguientes competencias relacionadas: CB11, CB14-CB16, CA02, CA03, CA05, CA06, CE01, CE04.

#### 3.2. Detalle de procedimientos de control

El servicio de Innovación Educativa controla la asistencia a los cursos, y emite los certificados a los PIF que los cursan con aprovechamiento. Se inscribirán los cursos realizados en el cuaderno de actividades del doctorando, previa comprobación del correspondiente certificado como mecanismo de control. La realización de esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado.



#### 4. Formación científica específica del programa. Seguridad en el laboratorio 20 h.

##### 4.1. Datos básicos

La materia se oferta en diversos másteres y se imparte un equipo multidisciplinar de docentes de la Universidad de Navarra. Esta asignatura comprende el estudio de las normas y procedimientos de seguridad en los laboratorios de investigación. En particular se estudian los riesgos derivados del uso de sustancias químicas, compuestos radiactivos, radiaciones ionizantes, agentes infecciosos, animales de experimentación y riesgos físicos generales (eléctricos, magnéticos, mecánicos, láser...). Se explican además los elementos de protección personal, de terceras personas y del medio ambiente, así como la correcta gestión de los residuos. Cada alumno puede elegir entre los dos itinerarios establecidos en el curso: Itinerario Biosanitario e Itinerario Físicoquímico.

La actividad formativa está dirigida a alumnos que no han realizado el Máster en Química Aplicada a la Investigación y la Industria, y dado su carácter de formación complementaria puede ser útil para desarrollo de las actividades de investigación de cualquier estudiante de doctorado. Así mismo, cualquier doctorando podría cursar otro Itinerario diferente al previamente estudiado.

La información relativa a la planificación temporal del curso queda recogida en la plataforma ADI (<http://www.unav.es/adi/servlet/Web?nexus=80980029>). Se recomienda que el curso se realice durante el primer año del periodo del estudiante de doctorado, de manera que se consoliden los conocimientos sobre Seguridad en el laboratorio. La actividad habitualmente se realiza durante el mes de noviembre.

El cronograma de la actividad considera los estudiantes a tiempo parcial y se desarrolla bajo una planificación temporal de media jornada, fácilmente adaptable a las necesidades de estos estudiantes si los hubiera.

Se trabajarán y valorarán las siguientes competencias relacionadas: CB11, CA03, CA05, CA06, CE02, CE04.

##### 4.2. Detalle de procedimientos de control

El curso está sujeto a la reglamentación académica de la docencia impartida en la Universidad de Navarra y concretada por idéntico mecanismo de control de cualquier asignatura impartida. Se desempeña un proceso de admisión y matrícula, así como de registro documental y académico, llevado a cabo según las pautas generales establecidas por Oficinas Generales de la Universidad de Navarra.

La asistencia a las sesiones presenciales del curso es obligatoria, permitiéndose un máximo de dos faltas. La evaluación del curso se realizará mediante un examen objetivo tipo test. Se expresará una evaluación objetiva numérica que valora el aprovechamiento de esta actividad reflejada por el acta de la asignatura.

El resultado obtenido se anotará en el cuaderno de actividades del doctorando. La realización de esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado.



## 5. Formación científica específica del programa. Comunicación y documentación científica 20 h.

### 5.1. Datos básicos

La materia se oferta en diversos másteres y se imparte por un equipo multidisciplinar de docentes de la Universidad de Navarra. Esta asignatura persigue que los alumnos adquieran destrezas en la preparación de publicaciones y en la comunicación científica; además, facilita el aprendizaje de la búsqueda, selección y lectura crítica de la bibliografía biomédica.

La actividad formativa está dirigida a alumnos que no han realizado el Máster en Química Aplicada a la Investigación y la Industria, y dado su carácter de formación complementaria puede ser útil para desarrollo de las actividades de investigación de cualquier estudiante de doctorado.

La información relativa a la planificación temporal del curso queda recogida en la plataforma ADI (<http://www.unav.es/adi/servlet/Web?nexus=80980031>). La necesidad del manejo de bases de datos y de herramientas bibliográficas para el estudiante de doctorado, recomienda que el curso se realice en los dos primeros años. La actividad se realiza a finales del mes de septiembre o principios de octubre, coordinadamente con otras actividades formativas.

De igual manera, el cronograma de la actividad tiene en cuenta a los estudiantes a tiempo parcial y se desarrolla bajo una planificación temporal de media jornada, fácilmente adaptable a las necesidades de estos estudiantes si los hubiera.

Se trabajarán y valorarán las siguientes competencias relacionadas: CB11-CB16, CA01-CA06, CE01, CE03-CE06.

### 5.2. Detalle de procedimientos de control

El curso está sujeto a la reglamentación académica de la docencia impartida en la Universidad de Navarra y concretada por idéntico mecanismo de control de cualquier asignatura impartida. Se desempeña un proceso de admisión y matrícula, así como de registro documental y académico, llevado a cabo según las pautas generales establecidas por Oficinas Generales de la Universidad de Navarra.

La asistencia a las sesiones presenciales del curso es obligatoria. La evaluación del curso se realizará mediante la presentación de un trabajo que consistirá en una revisión bibliográfica sobre un tema que será elegido por cada alumno de acuerdo con su inquietud científico-técnica. Se expresará una evaluación objetiva numérica que valora el aprovechamiento de esta actividad reflejada por el acta de la asignatura.

El resultado obtenido se anotará en el cuaderno de actividades del doctorando. La realización de esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado.



## 6. Formación científica específica del programa. Writing Science 20 h.

### 6.1. Datos básicos

La materia se oferta en diversos másteres y se imparte por un equipo multidisciplinar de docentes de la Universidad de Navarra. Esta asignatura está diseñada para proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades básicas que les permitan, en el futuro, participar de forma independiente en el proceso de publicación de artículos de investigación científica en la lengua inglesa.

La actividad formativa está dirigida a alumnos que no han realizado el Máster en Química Aplicada a la Investigación y la Industria, y dado su carácter de formación complementaria puede ser útil para desarrollo de las actividades de investigación de cualquier estudiante de doctorado.

La información relativa a la planificación temporal del curso queda recogida en la plataforma ADI (<http://www.unav.es/adi/servlet/Web?nexus=80979224>). El estudiante de doctorado necesita los conocimientos suficientes para poder presentar sus resultados en lengua inglesa de manera científica. Se recomienda encarecidamente que durante el periodo intermedio de estudios de doctorado (segundo y tercer año) realice la actividad propuesta. Las sesiones se imparten a finales del mes de enero o principios de febrero, coordinadamente con otras actividades formativas.

De igual manera, el cronograma de la actividad tiene en cuenta a los estudiantes a tiempo parcial y se desarrolla bajo una planificación temporal de media jornada, fácilmente adaptable a las necesidades de estos estudiantes si los hubiera.

Se trabajarán y valorarán las siguientes competencias relacionadas: CB11, CB13, CB15, CB16, CA03, CA04-CA06, CE03, CE04.

### 6.2. Detalle de procedimientos de control

El curso está sujeto a la reglamentación académica de la docencia impartida en la Universidad de Navarra y concretada por idéntico mecanismo de control de cualquier asignatura impartida. Se desempeña un proceso de admisión y matrícula, así como de registro documental y académico, llevado a cabo según las pautas generales establecidas por Oficinas Generales de la Universidad de Navarra.

La asistencia a las sesiones presenciales del curso es obligatoria. La evaluación del curso se lleva a cabo con la presentación elaborada a modo de publicación científica y con su formato, confeccionada con los datos experimentales obtenidos por los doctorandos en su trabajo de investigación de tesis doctoral. Se expresará una evaluación objetiva numérica que valora el aprovechamiento de esta actividad reflejada por el acta de la asignatura.

El resultado obtenido se anotará en el cuaderno de actividades del doctorando. La realización de esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado.



## **7. Bases antropológicas y éticas de la investigación en la Universidad 20 h.**

### **7.1. Datos básicos**

El Curso pretende una formación básica en torno a los fundamentos del proyecto educativo de la Universidad de Navarra, al hilo de algunas de las cuestiones más relevantes en el contexto científico y cultural actual. Consiste en un ciclo de unas 12 ó 15 sesiones impartidas por distintos profesores de la Universidad, procedentes de áreas muy diversas, que tratan de abrir entre los estudiantes la reflexión y el diálogo interdisciplinar sobre las cuestiones que abordan.

Así, este encuentro entre profesores y alumnos de doctorado de diferentes áreas favorece la perspectiva global que necesariamente exige el ámbito académico:

- los alumnos se enfrentan a los problemas planteados en otras áreas de conocimiento y de investigación;
- encuentran un marco común y un proyecto de Universidad en el que se inscribe su trabajo como investigadores;
- adquieren una visión más real y más amplia de la institución en la que trabajan;
- tienen la oportunidad de pensar de manera racional acerca de la relación positiva y estimulante que se da entre los diferentes ámbitos de investigación y las aportaciones del cristianismo, que la Universidad trata de tener presentes.

Este curso tiene la consideración de complemento de formación obligatorio en todos los Programas de Doctorado, y deben cursarlo todos los alumnos que no acrediten una formación equivalente.

La información relativa a la planificación temporal del curso queda recogida en la página de postgrado del Dpto. de Antropología y Ética (<http://www.unav.es/centro/iae/posgrado>).

Se recomienda al estudiante de doctorado que realice el programa de formación durante el periodo inicial de sus estudios de doctorado. Las sesiones se imparten a mediados de diciembre, coordinadamente con otras actividades formativas.

De igual manera, el cronograma de la actividad tiene en cuenta a los estudiantes a tiempo parcial y se desarrolla bajo una planificación temporal de media jornada, fácilmente adaptable a las necesidades de estos estudiantes si los hubiera. Además conocida la peculiaridad de éstos, el programa se modificaría con objeto de adaptar la metodología docente sin menoscabo de la adquisición de los conocimientos.

Se trabajarán y valorarán las siguientes competencias relacionadas: CB11-CB16, CA02, CA04-CA06, CE03, CE04.

### **7.2. Detalle de procedimientos de control**

El curso, coordinado por el Instituto de Antropología y Ética, se imparte por diferentes profesores de la Universidad, sobre diversas cuestiones, de carácter interdisciplinar, relacionadas con el proyecto educativo de la Universidad de Navarra, y sobre el fundamento antropológico, ético y teológico de la investigación que en ella se desarrolla y de la docencia que imparte.

El curso está sujeto a la reglamentación académica de la docencia impartida en la Universidad de Navarra y concretada por idéntico mecanismo de control de cualquier



asignatura impartida. Se desempeña un proceso de admisión y matrícula, así como de registro documental y académico, llevado a cabo según las pautas generales establecidas por Oficinas Generales de la Universidad de Navarra.

El curso obligatorio consta de una carga lectiva equivalente a 2 ECTS. Se trata de un curso presencial, por lo que la asistencia a las sesiones es un requisito inexcusable: la ausencia a más de tres sesiones implicaría considerar el curso como no realizado. Además, se requiere la realización de un breve trabajo sobre uno de los libros que integran la bibliografía del Curso.

Se expresará una evaluación objetiva numérica que valora el aprovechamiento de esta actividad reflejada por el acta de la asignatura.

El resultado obtenido se anotará en el cuaderno de actividades del doctorando.

## **8. Curso de Idioma Extranjero - h.**

### **8.1. Datos básicos**

No procede indicar el número de horas por ser variable.

Los cursos de idiomas ofrecidos por el Instituto de Idiomas o por alguna Escuela Oficial de Idiomas pueden constituir una actividad formativa, siempre que la Comisión Académica autorice la solicitud del doctorando con el visto bueno del director/es de Tesis.

La Universidad otorga descuentos a todos los PIF que deseen impartir cursos de idiomas y que cumplimenten y presenten correctamente la solicitud correspondiente. Se imparte formación anual o semestral a todos los niveles en inglés, francés, alemán, italiano, ruso, chino y euskera.

Múltiples son las posibilidades de formación en idiomas en el Instituto, entre los que se pueden destacar: cursos generales, sala multimedia, preparación de exámenes oficiales (Cambridge, Toefl,...), cursos de conversación, etc... (<http://www.unav.es/centro/idiomas/>). Asimismo se imparten en horario de mañana, mediodía y tarde prácticamente todos los niveles de los diferentes idiomas, por lo que el estudiante de doctorado pueda adaptar su horario sin dificultad.

Los estudiantes a tiempo parcial pueden, sin lugar a dudas, adaptar su horario en función de sus exigencias personales.

De igual manera, el cronograma de la actividad tiene en cuenta a los estudiantes a tiempo parcial y se desarrolla bajo una planificación temporal de media jornada, fácilmente adaptable a las necesidades de estos estudiantes si los hubiera. Además conocida la peculiaridad de éstos, el programa se modificaría con objeto de adaptar la metodología docente sin menoscabo de la adquisición de los conocimientos.

Se trabajarán y valorarán las siguientes competencias relacionadas: CB11, CB13, CB15, CB16, CA03-CA06, CE03, CE04.

### **8.2. Detalle de procedimientos de control**

El Instituto de Idiomas realizará pruebas de nivel a cada alumno. La matrícula se realizará en la Secretaría del Instituto de Idiomas que realizará además un seguimiento de la asistencia.





Se inscribirán, como mecanismo de control en el cuaderno de actividades del doctorando, la autorización a la solicitud de la actividad y el certificado de asistencia (si lo hubiere) o el correspondiente certificado de aprovechamiento emitido por la institución académica.

## **9. Contribución Científica - h.**

### **9.1. Datos básicos**

No procede indicar el número de horas por ser variable. Tanto la Escuela de Doctorado como la Comisión Académica fomenta entre sus doctorandos la publicación de los resultados en revistas científicas internacionales, para ello, la normativa de la Facultad establece que los doctorandos tengan, para poder depositar su tesis doctoral, al menos una publicación aceptada o dos enviadas a revistas que tengan revisión por pares.

Se recomienda al estudiante de doctorado que se inicie en la actividad a lo largo de sus estudios de doctorado, de manera que concentre sus esfuerzos en la transmisión del conocimiento bajo un formato de publicación científica.

De igual manera, a los estudiantes a tiempo parcial se les solicita similar desempeño.

Se trabajarán y valorarán las siguientes competencias relacionadas: CB11-CB16, CA02-CA06, CE01, CE03-CE05.

### **9.2. Detalle de procedimientos de control**

El doctorando en el momento del depósito deberá presentar el artículo científico y/o justificante de recepción por parte de la revista que quedará incorporada al Cuaderno de Actividades del alumno.

## **10. Asistencia a reuniones científicas y congresos - h.**

### **10.1. Datos básicos**

No procede indicar el número de horas por ser variable. Tanto la Escuela de Doctorado como la Comisión Académica y el Director de tesis fomentarán entre sus doctorandos la presentación de comunicaciones y asistencia a reuniones científicas, congresos, simposios, conferencias y sesiones de ámbito nacional e internacional.

Se trabajarán y valorarán las siguientes competencias relacionadas: CB11-CB16, CA02-CA06, CE01, CE03-CE05.

### **10.2. Detalle de procedimientos de control**

Para su incorporación al registro en el Cuaderno de Actividades del alumno, se deberá presentar un certificado de la asistencia al congreso, simposio o reunión científica y la comunicación presentada.



## **11. Estancias en universidades y centros de investigación - h.**

### **11.1. Datos básicos**

No procede indicar el número de horas por ser variable. Cada Director de tesis fomentará entre sus doctorandos la realización de estancias de investigación en centros nacionales e internacionales con los que se mantienen relaciones de colaboración (ver apartado 1.4). En la medida de lo posible se procurará que los alumnos realicen estancias de al menos tres meses de duración, de tal manera, que en su caso pueda optar al doctorado internacional.

Se trabajarán y valorarán las siguientes competencias relacionadas: CB11-CB16, CA02-CA06, CE01-CE05.

### **11.2. Detalle de procedimientos de control**

El alumno contará con el asesoramiento de un tutor de la institución de acogida. Para su incorporación en el Cuaderno de actividades el alumno deberá solicitará un certificado de la estancia a la institución correspondiente.

## **12. Movilidad**

### **12.1. Datos básicos**

La Facultad conoce la importancia de que los alumnos de doctorado realicen estancias en otros centros para ampliar conocimientos, por ello, una de las sesiones impartidas en el Plan de Formación que desarrolla la Facultad de Ciencias “Estancias pre y postdoctorales en el extranjero: experiencias personales” tuvo como finalidad animar a la movilidad. En ella los alumnos que habían salido fuera pudieron contar sus experiencias. Los Seminarios formativos cuentan con la asistencia y participación de alumnos de doctorado, investigadores postdoctorales y profesores extranjeros que están realizando estancias y/o visitas en el equipo investigador. Esto anima muchos alumnos a plantearse la posibilidad de realizar una estancia en otro centro para completar su formación. La puesta en común de resultados de investigación resulta especialmente beneficiosa ya que de estas actividades pueden surgir nuevos proyectos y colaboraciones de investigación en el caso de que no existieran. Uno de los objetivos estratégicos de la Escuela de Doctorado es consolidar la movilidad de los estudios de doctorado, para ello, informa puntualmente de las convocatorias públicas de movilidad tanto para profesores como para alumnos y dispone además de una bolsa de becas de movilidad financiada por la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra. Estas ayudas contribuyen al esfuerzo de la Escuela para el fomento de la asistencia a Congresos y de las estancias de investigación.

En este sentido, la organización de la movilidad de los estudiantes de doctorado queda estructurada, dentro del programa de doctorando, principalmente bajo las siguientes actuaciones:

1. Estancias en Universidades y Centros de Investigación: como se ha establecido en la actividad formativa correspondiente, que en la medida de lo posible, se posibilitará a los alumnos de doctorado la realización de una estancia en un



organismo de investigación con el que se haya establecido un vínculo, acuerdo o convenio de investigación. La estancia, siempre que sea posible de acuerdo a la disponibilidad del estudiante, será de al menos tres meses de duración con objeto de optar al Doctorado Internacional. Dada la especial implicación de los alumnos de dedicación parcial, se fomentarán los periodos estivales nacionales o aquellos de libre disposición del estudiante, de acuerdo con su situación personal, para la realización de estancias periódicas de corta duración suficientes para cumplir con la consecución de las competencias del doctorando.

2. Asistencia a reuniones científicas y congresos: se fomentará la asistencia a congresos con un doble objetivos, la presentación de los resultados de investigación en un foro de opinión científico y en segundo lugar, la interacción, comunicación e intercambio de conocimientos científicos que apoyen la investigación y permitan generar ideas y conocimiento compartido a la comunidad científica. Para los estudiantes a tiempo parcial se fomentará la asistencia a congresos, y aun cuando no sea posible la asistencia íntegra se buscarán otras fórmulas de seguimiento (asistencia por un día, o conexión a través de sistemas on-line remotos, etc...). En todo caso, se pondrá especial hincapié en la preparación y presentación de comunicaciones científicas, al menos, en formato póster.

En la planificación de estas actividades, la coordinación del programa:

1. animará a los estudiantes de doctorado que sopesen y anticipadamente planteen, conjuntamente con sus directores, y siempre y cuando la investigación lo permita, el momento adecuado para planificar la acción de movilidad.
2. se pondrá en contacto con el Servicio de Relaciones Internacionales para que colaboren en la gestión y mantenimiento de los convenios y acuerdos con otras instituciones académicas o de investigación de carácter nacional o internacional.
3. procurará hacer llegar a la Escuela de Doctorado las necesidades de las acciones de movilidad del programa, de manera que dicha Escuela dispondrá las herramientas para garantizar una búsqueda de la vía de financiación de la acción de movilidad, tal y como queda reflejado en el apartado 2 (Obtención de recursos externos y bolsas de viaje para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero de doctorandos en formación) del apartado 7.1.(Justificación disponibles).

## **12.2. Detalle de procedimientos de control**

Para su incorporación en el Cuaderno de actividades el alumno deberá solicitará un certificado de la estancia a la institución correspondiente.

Los alumnos presentan la documentación pertinente bien para las subvenciones concedidas o bien para la obtención de la Mención de doctorado europeo.